

La crisis de la razón dialéctica en la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVI¹

CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ
IISUE-UNAM

1572: LA INQUISICIÓN Y LA CRISIS DE LA RAZÓN

DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI, en la Universidad de Salamanca se sintió una profunda crisis de la razón escolástica. Más que una percepción en la mente de los escritores de la época, el quiebre en el ambiente cultural afectó la vida de los principales intelectuales de entonces. Un proceso inquisitorial basta para mostrar el ambiente de control y represión que vivían los pensadores de entonces, a las orillas del Tormes.

Se trata del proceso que llevó a las cárceles inquisitoriales, en marzo de 1572, a tres profesores de la Universidad de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martín Martínez Cantalapiedra y Luis de León. Grajal era catedrático sustituto de Biblia desde hacía trece años y murió en la cárcel, después de cuatro años de prisión. Martínez Cantalapiedra era catedrático de hebreo y también murió al poco tiempo, y fray Luis era catedrático de Durando².

Luis de León fue el único de los tres que, al salir de la cárcel, en diciembre de 1576, regresó a sus clases universitarias. Dicen sus contemporáneos que,

¹ Una versión de este artículo se presentó, en México, en los seminarios y en el congreso del proyecto «Tradiciones políticas en México» y será publicada en el libro colectivo que está diseñando ese proyecto.

² Luis DE LEÓN, *Escritos desde la cárcel. Autógrafos del primer proceso inquisitorial*, edición y estudio introductorio de José BARRIENTOS, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1991.

después de cuatro años de cárcel, Luis de León comenzó su curso de teología diciendo: «Decíamos ayer...», como si nada hubiera pasado. Sin embargo, su reclusión en la cárcel inquisitorial transformó su manera de pensar.

Entre las acusaciones que se le hacían a Luis de León estaba la de haber traducido al castellano el libro bíblico *El cantar de los Cantares*³. Según sus propias declaraciones, De León argumentaba que había compuesto la traducción para una monja amiga, Isabel Osorio, pero el manuscrito había sido reproducido sin su permiso, por lo que circulaba ampliamente entre los conventos de monjas y en el ámbito de lectores de espiritualidad de la época. De todas las acusaciones, ésta fue la única por la cual lo amonestaron levemente⁴.

Algunos de los documentos elaborados durante el proceso inquisitorial a los profesores salmantinos, publicados por José Barrientos, muestran el grado de deterioro en que se encontraba la comunidad académica de las universidades españolas en la década de los 70 del siglo XVI. Las denuncias ante el tribunal de la inquisición se habían convertido en recurso para eliminar al contrario, lo que hacía imposible cualquier diálogo o discusión académicos. Luis de León, al referirse a sí mismo en tercera persona durante su defensa ante la inquisición, mostraba el ambiente de encono dentro de la universidad:

[...] en una junta de la que se hicieron sobre la biblia de Batablo en el año de 69 fray Luis de León riñó con el maestro León de Castro y le dixo que le avía de hazer quemar un libro que imprimía, y le retó de voz y le dijo muchas vezes que era ruin hombre. Y el maestro León de Castro le dixo a fray Luis de León que lo avía de hazer quemar a él⁵.

Luis de León argüía que León de Castro y otros profesores universitarios habían cumplido sus amenazas al denunciarlo ante las autoridades del tribunal.

Lo cierto es que, después del proceso contra los tres profesores salmantinos, la dialéctica, como método para llegar a la verdad a través del diálogo, dejó de tener sentido en la Universidad de Salamanca, y no porque sus reglas fueran muy rígidas, ni porque sus argumentos resultaran muy difíciles, como señalaron algunos críticos de la época, sino porque ya no se podía dialogar; la base de la dialéctica estaba rota.

³ Luis DE LEÓN, *Cantar de los cantares de Salomón*, edición e introducción de Javier SAN JOSÉ LERA, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002 (Clásicos de Salamanca).

⁴ Luis DE LEÓN, *Escritos desde la cárcel...*, *op. cit.*

⁵ *Ibid.*

La imposibilidad de expresarse libremente en los diálogos académicos de entonces se hizo evidente después de un acto público menor realizado en la Universidad de Salamanca, el 20 de enero de 1582. Con la presencia de todos los maestros, un estudiante jesuita desarrolló el tema de la relación entre la gracia concedida por Dios y el libre albedrío humano. Se trataba del tema doctrinal que había ocasionado la ruptura definitiva entre Martín Lutero y los católicos. Para el primero, la gracia o el auxilio divino, era la única condición para la salvación: Dios elegía a quién salvar y su gracia lo auxiliaba. Para los católicos, en cambio, los seres humanos podían participar de su salvación, gracias al libre albedrío: ellos elegían esforzarse en ser buenos y así contribuían a su justificación. El problema para los cristianos, después de la ruptura doctrinal, era delimitar los alcances de la libertad humana: hasta dónde podía el ser humano ser responsable de su salvación⁶.

Durante los actos académicos de entonces era usual que, después de la exposición, los maestros interrogaran al sustentante; así, en aquel acto de 1582, se dio una discusión entre maestros que terminó con una nueva denuncia ante el tribunal inquisitorial contra Luis de León. El acusado se defendió diciendo que sólo trataba de interpretar las opiniones del sustentante:

Esta respuesta [del sustentante], por el poco sosiego que ay en semejantes actos, no la entendían algunos maestros y dizíanlo así. Y yo, que avía callado hasta entonçes, dixes: yo bien entiendo lo que dize, porque dize esto, y referí lo que tengo dicho. Replicó uno de los maestros, que no se acuerda quién fue: esa distinción es escusada, porque Dios antes que vea la determinación de nuestra voluntad predefine, esto es, determina con voluntad absoluta y eficaz que sean todas nuestras obras. Respondió el sustentante: que en muchas obras era así que Dios predefinía que fuesen antes que las viese ser, pero que en todas no era así⁷.

La segunda denuncia contra Luis de León ante el tribunal del santo oficio no prosperó. Sin embargo, los inquisidores prohibieron enseñar o discutir en las universidades ciertas doctrinas teológicas, entre ellas la relativa al lugar que ocupaba la gracia divina en el proceso de salvación. En Salamanca cesaron las disputas. Los enfrentamientos entre órdenes religiosas, como dominicos y jesuitas, se trasladaron al ámbito ceremonial de las fiestas y las procesiones⁸.

⁶ José BARRIENTOS GARCÍA, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1996, pp. 675-969.

⁷ Citado por F. BLANCO GARCÍA, «Segundo proceso instruido por la Inquisición de Valladolid contra Fray Luis de León», en *La ciudad de Dios*, 41 (1896), pp. 106-112.

⁸ Clara RAMÍREZ, *La universidad de Salamanca en el siglo XVI: Corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 231-243.

El ambiente intelectual español no aceptó fácilmente el silencio impuesto desde los ámbitos de poder. Después de las restricciones ordenadas a los actos públicos en Salamanca, las disputas teológicas continuaron en otras universidades peninsulares. Durante 1594, la inquisición renovó el edicto que prohibía discutir el tema de la gracia divina en las universidades y, en 1604, la prohibición se extendió a todos los ámbitos del catolicismo hispánico. Ante la imposibilidad de hablar, los intelectuales de entonces escribieron. La inquisición española fue respaldada por el papado que, en 1607, prohibió publicar cualquier texto relacionado con el tema de la gracia; la inquisición ratificó la prohibición papal en 1612⁹. Esta medida afectó a muchos textos, incluso de carácter histórico, como fue el caso de la quinta parte de la historia de la orden dominica de Juan López, escrita en 1614. La obra fue detenida en la imprenta porque dos de sus capítulos trataban el tema de la gracia, como lo manifiesta el propio autor, indignado, en el prólogo de su obra¹⁰.

El cierre del espacio de discusión escolástica durante la segunda mitad del siglo XVI en España, mostrado a través del ambiente intelectual imperante en la Universidad de Salamanca, estuvo acompañado de algunas otras medidas de control emitidas por la Monarquía hispánica, entre las que destacan dos documentos emitidos en 1559: el primer índice español de libros prohibidos y la pragmática en la que Felipe II prohibía a sus súbditos estudiar en universidades ajenas al ámbito católico.

En tal ambiente de control, donde las maneras aprendidas de adquirir el conocimiento a través del diálogo dialéctico y de la discusión de diversas tesis ya no estaban permitidas, ¿qué opciones quedaban a los pensadores de entonces? Buena parte de la historiografía ha señalado que la represión y la cerrazón decretada por la monarquía, la inquisición y el papado lograron frenar el pensamiento español, el que, desde entonces, se sumió en el atraso. La idea parece cierta para el ámbito de las universidades españolas.

NUEVO MÉTODOS ESCOLÁSTICOS PARA LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

Es innegable que la discusión racional y dialéctica en las universidades españolas sufrió un colapso durante la segunda mitad del siglo XVI. En nuestra opinión, esa crisis marcó el fin de un pensamiento universitario libre y creativo en España. Pero los pensadores universitarios se dieron a la tarea de reformar los métodos de pensamiento teológicos, ofreciendo, por lo menos, dos nuevas opciones.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Juan LÓPEZ, *Quinta parte de la Historia de Santo Domingo, y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Juan de Rueda, 1621.

I. *La neoescolástica de los dominicos*

La escolástica desarrollada por los dominicos para superar la crisis de la razón dialéctica constituyó una disciplina nueva, que bien podría llamarse neoescolástica. Esta materia fue la que se siguió enseñando en muchas de las universidades y los colegios hispánicos hasta el siglo XIX. La nueva escolástica fue una disciplina de autoridades, más que de razón y de diálogo, características éstas de la escolástica anterior.

El texto básico para esta nueva disciplina fue *Los lugares teológicos*, escrito por el dominico Melchor Cano y publicado en Salamanca en 1563. Formado en Salamanca y en Valladolid, Cano había sido alumno y sucesor de Francisco de Vitoria en la cátedra de prima de teología de la universidad salmantina, en 1546. Melchor Cano fue uno de los teólogos más activos en el Concilio de Trento, por lo que su pensamiento ha sido asociado al movimiento contrarreformista, junto con el de otros dominicos, como Domingo de Soto y Bartolomé de Medina¹¹.

Melchor Cano formuló su teoría del conocimiento en contraposición a la de su maestro, Francisco de Vitoria, a quien criticaba por su excesiva confianza en la razón; en cambio, Cano proponía un método escolástico que consistía en jerarquizar las fuentes que debía seguir un pensador. Propuso diez lugares teológicos, a los que asignó un orden jerárquico, según su veracidad: el primero, prácticamente infalible, era la Sagrada Escritura, el segundo los padres de la iglesia, el tercero, la Iglesia misma, con el Papa a la cabeza. En cambio, la razón de los filósofos, como él la llamaba, aquella que había guiado los diálogos de la lógica dialéctica, quedaba en el noveno lugar. El nuevo método filosófico se basaba, pues, en la aceptación de un principio de autoridad incuestionable, al que sólo había que aprender a manejar, pero que no resultaba muy útil para producir conocimiento.

En el sistema teológico de Melchor Cano no había, pues, lugar para una diálogo lógico, fundamento de la dialéctica anterior. Cano era consciente de las características de su propuesta:

Antes de mí no se atendía todo lo debido a los argumentos de fe; los problemas teológicos se trataban casi con argumentos de razón. Yo he cambiado el orden de Santo Tomás. En la Suma contra los gentiles él propone primero las razones y después los testimonios. Pero yo siempre, desde el principio, enseñé primero lo que definía la fe, y después lo que mostraba la razón¹².

¹¹ Clara RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, 2 vols., México, CESU-UNAM, 2001-2002.

¹² Citado por Melquiades ANDRÉS, «Pensamiento religioso y vivencia española en la Reforma española» en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, 5 vols., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1980, vol. III-2, p. 287.

Por eso, la escolástica que se siguió enseñando en las universidades perdió su estilo lógico y dialéctico para convertirse en una disciplina poco crítica y más bien doctrinal. La nueva propuesta metodológica estuvo acompañada por un aumento de los procesos de memorización en la enseñanza de las disciplinas universitarias. En la Nueva España, por ejemplo, un universitario dominico llamado Francisco Naranjo demostraba su talento, hacia 1630, recitando de memoria la obra de Santo Tomás, a partir de la hoja en la que, por azar, se abriera en cualquiera de sus varios tomos¹³. Una prueba memorística de estas características parece impensable en las universidades de principios del siglo XVI.

2. *El probabilismo de los jesuitas*

La respuesta de Melchor Cano no fue la única. Los jesuitas, por su parte, postularon una lógica racional, basada en la discusión, pero que no permitía llegar a ninguna conclusión definitiva. Es decir, una dialéctica que no llevaba a ninguna tesis, por lo que no permitía resolver definitivamente ningún problema. El método probabilístico de Francisco Suárez considera que, como lo dice Melquiades Andrés, «Cuando existe una opinión probable [...] ésta puede seguirse, aunque la contraria sea más probable»¹⁴. Con esos parámetros, no tiene mucho sentido discutir sobre cuál, entre dos, es la opción más probable, pues al final de la discusión cada quien puede escoger la opción que más le convenga, aunque sea la más improbable. La conclusión de esta lógica probabilística es que cada quien puede actuar dentro de una amplia gama de probabilidades que ya no están regidas, necesariamente, por la razón.

Tampoco el método jesuita, muy exitoso en el mundo católico a partir del siglo XVII, tenía su centro en la razón lógica. No tenía sentido el diálogo académico para demostrar la validez de una tesis. Lejos de los nuevos métodos universitarios imperantes a finales del siglo XVI, quedaba la certeza de una búsqueda racional de la verdad que manifestara en su tiempo Francisco de Vitoria, mediante sus comentarios a la Suma Teológica, en 1540: «Impugnar la verdad a sabiendas en las disciplinas naturales es pecado mortal [...] Porque es contra la caridad del prójimo enseñarle cosas falsas o engañarle [...]»¹⁵. En España, las guerras de religión habían tenido consecuencias nefastas para las disciplinas científicas de la época. En eso tiene razón la historiografía. Sin embargo, la razón buscó, en España, otros espacios alejados del ámbito universitario.

¹³ Mauricio BEUCHOT, *El tratado de teología de Francisco Naranjo*, México, CESU-UNAM, 1996 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, V).

¹⁴ Melquiades ANDRÉS, «Pensamiento religioso...», *op. cit.*, p. 325.

¹⁵ *Ibid.*, p. 284.

TERESA DE ÁVILA, LUIS DE LEÓN Y JUAN DE LA CRUZ: UN INTENTO HISPÁNICO DE SUPERAR LA CRISIS DE LA RAZÓN

Luis de León, después de los años pasados en la cárcel y en medio del tenso ambiente que reinaba en la Universidad de Salamanca, publicó, en 1583, *Los nombres de Cristo*. El libro, escrito en castellano, en forma de diálogo renacentista, propone una teología destinada a un público amplio, más allá del universitario:

[...] a mi juicio todos los buenos ingenios en quien puso Dios partes y facultad para semejante negocio tienen obligación a ocuparse en él, componiendo en nuestra lengua, para el uso común de todos, algunas cosas que, o como nacidas de las sagradas letras, o como allegadas y conformes a ellas, suplan por ellas, quanto es posible, con el común menester de los hombres y juntamente les quiten de las manos, sucediendo en su lugar dellos, los libros dañosos y de vanidad¹⁶.

Para Luis de León, era necesaria una teología para todos; y dado que no se podía traducir la Biblia, los intelectuales debían contar su mensaje a todos.

Además de haber ampliado el público al que se dirigía, Luis de León propuso, con su obra, un método de conocimiento. Su propuesta consistía en explorar la Biblia a través de la exégesis, para, detrás de las palabras, encontrar el mensaje de Dios. Así, a través del estudio de los diversos nombres que en la Biblia se le dan a Cristo, Luis de León busca enseñanzas implícitas en las palabras.

Marcel Bataillon ha percibido en el método de Luis de León la propuesta erasmista del *Enchiridion*: buscar los misterios escondidos bajo la letra de la Escritura¹⁷. Pese a su filiación erasmista, la obra de Luis de León fue autorizada por la inquisición y gozó de relativo éxito, pues tuvo cuatro ediciones en trece años. Para Bataillon, Luis de León y Luis de Granada restablecen el diálogo con la cristiandad erasmista previa a la cerrazón de Trento y otorgan vitalidad a la reforma católica. Pero es necesario insistir en que la renovación teológica propuesta por Luis de León fue ajena a la cultura universitaria y estuvo a contra corriente de la ortodoxia inquisitorial. No debe olvidarse que el autor permaneció casi cinco años en la cárcel. De León tenía presentes los límites de sus búsquedas intelectuales en ese medio adverso, pero, pese a ello, siguió moviéndose en los ámbitos académicos de la época. De hecho, cuando murió, en 1591, a los 63 años de edad, seguía siendo profesor universitario.

¹⁶ Luis DE LEÓN, *Los nombres de Cristo*, Madrid, Cátedra, 1996, p. 144.

¹⁷ Marcel BATAILLON, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

San Juan de la Cruz, en cambio, abandonó la universidad. Cuando aún se llamaba Juan de Santo Matía, fue estudiante de filosofía y teología en la Universidad de Salamanca entre 1565 y 1568. Según lo ha mostrado Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, Juan de la Cruz debió haber sido alumno de Luis de León y de los demás profesores hebraístas que en 1572 terminaron en la cárcel inquisitorial¹⁸. Aquel ambiente universitario salmantino no le pareció propicio a Juan de la Cruz para dar salida a sus preocupaciones intelectuales. Dejó la universidad y fuera de las aulas compuso las obras cumbre de la mística española.

La historiografía suele presentar el movimiento místico español como ajeno a la crisis de la escolástica. Sin embargo, la mística se presenta como otra forma de aprehender la realidad en medio de la crisis del pensamiento escolástico que San Juan de la Cruz vivió como estudiante de Salamanca.

La propuesta de la mística es el conocimiento de Dios por medio del amor. La forma de expresión de las ideas místicas no es ya el diálogo renacentista de Luis de León, sino la poesía, o la prosa poética, forma literaria que para Aristóteles era la vía más cercana a la verdad. Poesía, sí, pero poesía profundamente intelectual.

Las obras más emblemáticas de Juan de la Cruz son *La subida al Monte Carmelo*, escrita entre 1581 y 1585, pero nunca terminada, y *El cántico espiritual*, compuesta entre 1584 y 1586. La estructura de ambos textos es similar: el autor parte de un poema suyo anterior y lo va explicando y desarrollando en prosa, tanto para aclarar su significado, como para extraer enseñanzas derivadas del poema. En el prólogo a *La subida...*, Juan de la Cruz explica su propio método:

[...] para decir algo de esta noche oscura, no fiaré ni de experiencia ni de ciencia, porque lo uno y lo otro puede faltar y engañar; mas, no dejándome de ayudar en lo que pudiere de estas dos cosas, aprovecharme he para todo lo que, con el favor divino, hubiere de decir —a lo menos para lo más importante y oscuro de entender— de la divina Escritura [...]¹⁹.

Juan de la Cruz presenta una propuesta para salvar la crisis de la razón escolástica que él había vivido de cerca en la Universidad de Salamanca. Puesto que no se pueden traducir los textos de la Biblia, como lo había intentado Luis de León con *El cantar de los cantares*, De la Cruz propone la construcción de una obra poética propia, basada en la Biblia y en la revelación divina o «inteligencia mística». El resultado es la poesía, poesía

¹⁸ Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La formación universitaria de Juan de la Cruz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.

¹⁹ Juan DE LA CRUZ, *Obras Completas*, edición preparada por Eulogio PACHO, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1993.

que, como aclara Juan en el *Cántico*..., no se puede explicar: «[...] sería ignorancia pensar que los dichos de amor en inteligencia mística, cuales son los de las presentes canciones, con alguna manera de palabras se puedan bien explicar». El conocimiento profundo que experimentan las almas no puede ser captado por la razón, «[...] ésta es la causa por que con figuras, comparaciones y semejanzas, antes rebosan algo de lo que sienten y de la abundancia del espíritu vierten secretos misterios, que con razones lo declaran». Para conocer, hay que aceptar los límites de la razón y recurrir a las figuras, comparaciones y semejanzas, a la poesía; la literatura es la mejor expresión del conocimiento que experimenta el alma. La interpretación o exégesis que propone Juan de la Cruz no es como la de Luis de León, a partir de los nombres que se le dan a Cristo en la Biblia, sino que constituye una explicación de la inspiración poética propia, que es revelación.

Con Juan de la Cruz está hecha la propuesta de la literatura como forma de expresar el conocimiento de dios; tal es el método de la mística, como lo expresa Juan en una de sus «Coplas [...] hechas sobre un éxtasis de harta contemplación»:

Este saber no sabiendo
es de tan alto poder,
que los sabios arguyendo
jamás le pueden vencer;
que no llega su saber
a no entender entendiendo,
toda ciencia trascendiendo²⁰.

Pero se trata de poesía intelectual, no pensada para todos, como era la propuesta de Luis de León, sino escrita para quienes estaban dispuestos a leer y releer.

A su manera, Luis de León y Juan de la Cruz estaban buscando nuevas formas de conocer el mundo. Tal vez el encuentro intelectual con una mujer, Teresa de Ahumada, después llamada Teresa de Jesús (1515-1582), resultó fundamental en la búsqueda de ambos. Teresa era 27 años mayor que Juan, y 12 mayor que Luis; con cada uno tuvo encuentros y relaciones diferentes.

Teresa de Jesús conoció a Juan de la Cruz cuando él todavía se llamaba Juan de Santo Matía, en 1567, y era estudiante de artes en Salamanca. Ambos pertenecían a la Orden del Carmen, dentro de la que Teresa había comenzado una profunda reforma para los conventos de mujeres y planeaba extenderla a los de hombres. Juan le manifestó a Teresa su descontento con

²⁰ Ésta, y las citas anteriores, en *ibid.*

la academia y su interés por emprender la reforma masculina. Teresa lo convenció de que esperara un poco, por lo que Juan regresó a Salamanca para comenzar los estudios de teología hasta que, al año siguiente, en 1568, emprendió junto con Teresa la reforma carmelita.

Para cuando conoció a Juan de la Cruz, en 1567, Teresa ya había escrito varias de sus obras, como el *Libro de la vida* (1562-1565), el *Camino de perfección* (1566-1567) y la primera versión del sus *Meditaciones sobre el Cantar de los cantares* (1566)²¹. Juan, en cambio, apenas comenzaba a componer sus primeros poemas y aún no desarrollaba su obra principal, compuesta, como ya dijimos, en la década de los ochenta. Uno de sus poemas principales «Cántico espiritual. Canciones entre el alma y el Esposo», escrito en el estilo del *Cantar de los Cantares*, parece haber sido redactado entre 1577 y 1578, después de conocer a Teresa.

Por su parte, Luis de León tuvo una relación más intelectual con Teresa de Jesús, pues fue el primer editor de su obra, en 1588. Después de salir de la cárcel, en 1576, Luis de León comenzó a planear sus nuevas obras teológicas para un público amplio, como *La perfecta casada* y *Los nombres de Cristo*, publicadas ambas en 1583. Durante estos años, Luis conoció las obras de Teresa, en las que vio intereses similares a los suyos, por lo que decidió publicar los textos que resultaban menos comprometedores ante la censura inquisitorial.

Teresa había comenzado a escribir el libro de su vida en 1562, según dice en el prólogo, por orden de sus confesores, para aclararles cuál era el tipo de espiritualidad que ella proponía. Según ella misma, su obra no fue hecha para ser leída por muchos otros. Sin embargo, el cuerpo del trabajo muestra cómo Teresa estaba pensando en el ejemplo que su experiencia vital podía dar a otras monjas, mediante la retórica de simulación, para poder desenvolverse en un mundo masculino y cerrado, según lo ha estudiado Alison Weber²².

Cuatro años más tarde, en 1566, Teresa compuso las *Meditaciones sobre el Cantar de los cantares*, texto que volvió a redactar entre 1572 y 1575. El manuscrito fue copiado muchas veces por lectores y lectoras interesados, gracias a lo cual se conserva el texto; en cuanto al manuscrito original, Teresa tuvo que quemarlo por orden de su confesor. Es posible que antes de escribir sus *Meditaciones...*, Teresa conociera el comentario y la traducción al castellano del *Cantar de los Cantares* que había escrito Luis de León, en 1561 o en 1562, pero, aunque Teresa no hubiese conocido el texto

²¹ Teresa DE JESÚS, *Obras Completas*, dirigida por Alberto BARRIENTOS, 2 vols., Madrid, Editorial Espiritualidad, 1984.

²² Alison WEBER, *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*, Princeton, Princeton University Press, 1990.

de Luis, es obvio que las preocupaciones intelectuales de ambos pensadores iban en el mismo sentido.

En el prólogo a sus *Meditaciones...*, Teresa comenta que «Ha como dos años —poco más o menos— que me parece me da el Señor para mi propósito a entender algo del sentido de algunas palabras. Y pareceme serán para consolación de las hermanas, que nuestro Señor lleva para este camino y aun para la mía [...]»²³. Y dado que Teresa siente que comprende el mensaje del texto bíblico, se propone hacer un comentario desde su lectura como mujer, para otras mujeres: «que tampoco no hemos de quedar las mujeres tan fuera de gozar las riquezas del Señor. Disputarlas y enseñarlas, pareciéndoles aciertan, sin que lo muestres a letrados, eso sí». Con este propósito, emprende Teresa una interpretación de la Escritura bíblica que sabe arriesgada. Su método consiste en ir glosando los versos del «Cantar de los cantares»; así, cada verso encabeza un capítulo, que es la glosa del verso. Comienza con el «Bésemelo el Señor con el beso de su boca» a lo que Teresa comenta:

[...] grandes cosas debe haber y misterios en estas palabras, pues cosa de tanto valor —que me han dicho letrados, rogándoles yo me declaren lo que quiere decir el Espíritu Santo y el verdadero sentido de ellos—, dicen que los doctores escribieron muchas exposiciones y que aún no acaban de darle. Parecerá demasiada soberbia la mía —siendo esto así— quereros yo declarar algo²⁴.

Teresa es consciente de que sobre los pasajes bíblicos pesan muchas interpretaciones, pero aun así se arriesga y hace una propuesta propia de interpretación: quien habla es el alma enamorada que pide a Dios un beso. Y salta su auto-censura: «Dirán “que soy una necia”, “que no quiere decir esto”, “que tiene muchas significaciones”, “que está claro que no habíamos de decir esta palabra a Dios”, “que por eso es bien estas cosas no las lean gente simple”». Pero en lugar de inhibirse ante el peso de la tradición escolástica, se reafirma en su interpretación nada exégeta, sino simple y directa: es el alma la que habla, y aunque el texto tenga muchas interpretaciones, quien ha experimentado sentimientos amorosos, sabe que quien habla es un alma enamorada: «Yo lo confieso, que tiene muchos entendimientos, mas el alma que está abrazada de amor que la desatina no quiere ninguno, sino decir estas palabras». La propuesta de Teresa es que, para entender la Biblia, no bastan los saberes ni la lógica, sino el conocimiento del comportamiento humano, en este caso saber qué siente un ser enamorado.

Teresa coincide con la interpretación que Luis de León había hecho en sus comentarios al «Cantar de los cantares». Para Luis, quien habla es el

²³ Teresa DE JESÚS, *op. cit.*, vol. II.

²⁴ Éstas, y las siguientes citas, en *ibid.*

amor del alma hacia Dios. La expresión de ese amor en términos terrenos es la metáfora que permite entender, a partir de experiencias humanas, experiencias divinas. Tal es principio rector de la teología teresiana. El mismo punto de partida, el amor como conocimiento, está en la base de la propuesta de Juan de la Cruz; en sus poesías amorosas, el alma enamorada dice, por ejemplo:

En una noche oscura,
con ansias, en amores inflamada,
¡oh dichosa ventura!,
salí sin ser notada
estando ya mi casa sosegada.

El deseo lleva a la acción y es parte del mundo y del amor a Dios. La literatura, ya sea mediante diálogo, la poesía o la prosa autobiográfica, se presenta como la mejor manera de expresar el conocimiento de un mundo que incluye la pasión.

Hay pues continuidad entre el pensamiento teológico de Luis de León, Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, quienes estaban activos durante las décadas de los 60, 70 y 80 del siglo XVI. Ellos estaban buscando una nueva manera de conocer, de representarse el mundo, que incluyera, no sólo las experiencias racionales, sino también las emotivas. Los tres proponían expresar sus ideas a través de la literatura. Sus búsquedas están basadas en las enseñanzas de la espiritualidad cristiana de principios del siglo XVI, básicamente erasmistas, que se creían erradicadas por la inquisición y por la supremacía el pensamiento neoescolástico.

La historiografía suele rescatar el esfuerzo renovador de Luis de León, Teresa de Jesús o Juan de la Cruz como el pensamiento que dio sentido duradero a la reforma católica. Pero estos tres pensadores, y quienes los rodearon, escribieron contra la presión de las autoridades eclesiásticas, por lo que no deja de ser irónico postularlos como paladines de la Contrarreforma, ni aun si a ésta se le llama Reforma Católica.

Los lineamientos contrarreformistas estaban marcados por Trento y controlados por la inquisición; ése era el ámbito de la cultura oficial en España durante la segunda mitad del siglo XVI y las obras clave de ese movimiento son libros como el de Melchor Cano. En cambio, las obras de Luis de León, Teresa de Jesús y Juan de la Cruz contienen propuestas de conocimiento marginales.

Luis de León estuvo casi cinco años en la cárcel por sus ideas y vio morir a sus compañeros. Teresa de Jesús, por su parte, desarrolló una retórica que le permitió expresar sus ideas, escudándose en su ignorancia y en su duda, que en realidad eran una estrategia de autodefensa. Sin embargo,

Teresa tuvo que quemar uno de sus manuscritos y dejar que las autoridades intelectuales masculinas se irguieran en censores de su obra, tachando y prohibiendo párrafos e ideas relevantes. Pero ni aun con ello, Teresa logró evadir una denuncia *posmortem*, en 1589, ante la inquisición; uno de los cargos de herejía decía:

Venir hombres doctos a aprender de una mujer y reconocerla por cabeza en negocios de oración y doctrina espiritual [...] es argumento de la novedad de esta doctrina [...]. Más no es nuevo mujeres de vida y doctrina errada engañar a los hombres sabios y eminentes²⁵.

Juan de la Cruz, por su parte, tuvo que abandonar la universidad y el ambiente académico para poder desarrollar su obra.

El trabajo de los tres representa un primer intento de superar la crisis de la razón escolástica con mensajes y textos que pudiera entender la gente interesada. Esta propuesta intelectual, ajena a las universidades, estaba en el ambiente a mediados de la década de 1580, cuando los grandes escritores del Siglo de Oro español estaban comenzando sus producciones. Se sabe que Miguel de Cervantes Saavedra conocía y apreciaba a Luis de León, de quien escribió alguna vez, «es un hombre a quien yo reverencio, adoro y sigo»²⁶.

Cervantes retomó la propuesta de conocimiento que tenía el amor y la literatura como fundamento y la desarrolló, a su manera, en *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. La hizo más mundana, la secularizó, por así decirlo, y la convirtió en un texto para ser leído por todos.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Miguel DE CERVANTES, *Galatea*, libro VI, citado por Colin P. THOMPSON, *La lucha de las lenguas. Fray Luis de León y el Siglo de Oro en España*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1995.